

# Mensajero de la Salud



**SALUD**

## Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria



### Estrategia contra el Sobrepeso y la Obesidad

Guadalajara No. 46, 1er Piso Col. Roma, Delg. Cuauhtémoc. México, D.F. México 06700

[www.bicentenario.gob.mx](http://www.bicentenario.gob.mx)



25 de enero de 2010

# Contenido

- I. Introducción
- II. Información a utilizar
- III. Mensajes clave

## I. Introducción

El sobrepeso y la obesidad se han convertido en una preocupación mundial dada su magnitud. La rapidez actual de incremento y el efecto negativo que ejerce sobre la salud de la población que la padece, aumenta de manera considerable el riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles asociadas con la alimentación.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, la obesidad es un problema de salud pública mundial, su magnitud es de aproximadamente 1,700 millones de adultos que padecen sobrepeso y 312 millones que presentan obesidad. Prácticamente en todos los países se ha identificado un aumento constante del sobrepeso, la obesidad y sus complicaciones en los últimos años. En el año 2004, el 60% del total de las defunciones en el mundo (35 millones de personas) acusaron causa de enfermedades crónicas; de éstas el 80% ocurrió en países en desarrollo.

En México, de 1980 a la fecha, la prevalencia de sobrepeso y obesidad se ha triplicado, en particular en la población adulta: 39.5% de los hombres y mujeres tienen sobrepeso y 31.7% obesidad. Es decir, aproximadamente 70% de la población adulta tiene una masa corporal inadecuada. Adicionalmente, esta epidemia registra una elevada tasa de crecimiento entre la población infantil, lo que se ha traducido también en una alta prevalencia de sobrepeso y obesidad entre la población escolar, preescolar y primaria de todo el país (entre 5 y 11 años) y entre adolescentes.

Dicho incremento es resultado de diversos factores, entre los que destacan los cambios en el acceso y consumo de alimentos, así como los cambios drásticos en los estilos de vida en un tiempo relativamente corto. Se han modificado las dietas y hábitos alimentarios, debido al crecimiento económico, urbanización, mayor esperanza de vida, incorporación de la mujer a la fuerza de trabajo, masificación de la producción de alimentos, invención de la refrigeración y conservación industrial de alimentos (enlatado, alto vacío, pasteurización, etc.), abaratamiento de los precios relativos de los alimentos procesados versus los frescos por economías de escala, transporte, conservación y almacenaje.

Otro factor clave, es la disminución de la actividad física de la población. Todo ello contribuye al "ambiente obesigénico" que existe actualmente en muchos países del mundo, incluyendo a México.

Por otro lado, los costos directos que representan la atención médica de las enfermedades atribuibles al sobrepeso y la obesidad (enfermedades cardiovasculares, cerebro-vasculares, hipertensión, algunos cánceres, atención de *diabetes mellitus* tipo 2) se incrementó en un 61% en el periodo 2000-2008, al pasar de 26,283 millones de pesos a por lo menos 42,246 millones de pesos. Los costos indirectos originados por la pérdida de productividad por muerte prematura atribuible al sobrepeso y la obesidad han aumentado de 9,146 millones de pesos en el 2000 a 25,099 millones de pesos en el 2008.

Así, el costo total del sobrepeso y la obesidad (suma del costo indirecto y directo) ha aumentado (en pesos de 2008) de 35,429 millones de pesos en 2000 al estimado de 67,345 millones de pesos en 2008. La proyección es que para el 2017 el costo total ascienda a 150,860 millones de pesos.

De esta manera, la obesidad es un problema prioritario no sólo de salud pública, puesto que tiene un origen multifactorial y requiere de la acción concertada y urgente de múltiples sectores públicos y privados que permitan modificar la dieta familiar, los hábitos alimentarios y actividad física. La responsabilidad colectiva es determinante, particularmente entre los grupos poblacionales que han experimentado cambios rápidos en oferta y acceso de alimentos, estilos de vida e ingreso.

En respuesta a este gran reto, México se adhirió a la Estrategia Mundial sobre Alimentación Saludable, Actividad Física y Salud para la prevención de enfermedades crónicas, emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2004. Sin embargo, se requiere de mucho más y para contender el grave problema del sobrepeso y la obesidad en México, diversas dependencias y entidades públicas, conjuntamente con la Industria de alimentos y bebidas han sumado esfuerzos y han generado en el marco de un objetivo común y responsabilidades compartidas, **El Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria, Estrategia contra el sobrepeso y la obesidad**.

Este Acuerdo tiene como propósito contender este problema de salud pública que enfrenta el país, a través de acciones dirigidas especialmente a los menores de edad, en forma individual, comunitaria y nacional. Asimismo, permitirá mejorar la oferta y el acceso de alimentos y bebidas favorables para la salud, así como la promoción de la práctica de actividad física constante a lo largo de las diferentes etapas de la vida.

## II. Información a utilizar

### El Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria, Estrategia contra el sobrepeso y la obesidad

El Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria, Estrategia contra el sobrepeso y la obesidad, se encuentra enmarcado en un proceso dinámico de aprendizaje y desarrollo, organización y reclutamiento de voluntades, de acuerdos y estudios, que tiene que tener flexibilidad suficiente para actuar, adaptarse y evolucionar. Esto, bajo la premisa del Objetivo Común y la Responsabilidad Compartida.

El propósito de este Acuerdo, es contribuir a la sustentabilidad del desarrollo nacional, al revertir la epidemia de las enfermedades crónicas no trasmisibles (ECNT) derivadas del sobrepeso y la obesidad, mediante una política integral de Estado con acciones dirigidas especialmente a los menores de edad, en forma individual, comunitaria y nacional, que permitan adoptar hábitos alimentarios correctos y que promuevan la práctica de actividad física constante a lo largo de las diferentes etapas de la vida.

#### ¿Qué dependencias y sectores participan en este Acuerdo?

El combate del sobrepeso y la obesidad, implica un reto tan urgente como complejo, pero existe un amplio sector social, público y privado con el liderazgo y responsabilidad central de la Secretaría de Salud, dispuesto a poner manos a la obra. Las dependencias y sectores del Gobierno comprometidos en el alcance de este reto, son:

15 dependencias públicas:

1. Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS),
2. Comisión Nacional del Agua (CONAGUA),
3. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF),
4. Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),
5. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE),
6. Petróleos Mexicanos (PEMEX),
7. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA),
8. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA),

9. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL),
10. Secretaría de Economía (SE)-Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO),
11. Secretaría de Educación Pública (SEP)- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE),
12. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP),
13. Secretaría de Marina (SEMAR),
14. Secretaría de Salud (SS) y
15. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

Además, incluirá a los organismos cúpula nacionales empresariales que tienen que ver con los alimentos y bebidas no alcohólicas, la producción agrícola, industrialización, comercialización, venta y consumo de alimentos, a las instituciones académicas nacionales de mayor desarrollo en el tema de nutrición, actividad física, y los aspectos sociales y económicos del tema, a la representación municipal nacional en salud, y a organismos sociales representantes nacionales de las profesiones de la salud, sindicatos y a la sociedad civil organizada para el tema. Todos deberán tener una comprobada representatividad en el orden nacional que permita que las acciones planteadas generen efecto en cascada.

### ¿Qué principios regirán a este Acuerdo?

- ✚ Objetivo común, responsabilidad compartida
- ✚ Transparencia.
- ✚ Rendición de cuentas de los participantes (públicos, privados, académicos y sociales).
- ✚ Gradualidad.
- ✚ Subsidiariedad y corresponsabilidad.

### ¿Cuáles son los objetivos prioritarios de este Acuerdo?

El análisis de la evidencia nacional e internacional arrojó 10 objetivos prioritarios para lograr un acuerdo efectivo en este campo:

1. Fomentar la actividad física en la población en los entornos escolar, laboral, comunitario y recreativo con la colaboración de los sectores público, privado y social.

2. Aumentar la disponibilidad, accesibilidad y el consumo de agua simple potable.
3. Disminuir el consumo de azúcar y grasas en bebidas.
4. Incrementar el consumo diario de frutas y verduras, leguminosas, cereales de granos enteros y fibra en la dieta, aumentando su disponibilidad, accesibilidad y promoviendo su consumo.
5. Mejorar la capacidad de toma de decisiones informadas de la población sobre una dieta correcta a través de un etiquetado útil, de fácil comprensión y del fomento del alfabetismo en nutrición y salud.
6. Promover y proteger la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad, y favorecer una alimentación complementaria adecuada a partir de los 6 meses de edad.
7. Disminuir el consumo de azúcares y otros edulcorantes calóricos añadidos en los alimentos, entre otros aumentando la disponibilidad y accesibilidad de alimentos reducidos o sin edulcorantes calóricos añadidos.
8. Disminuir el consumo diario de grasas saturadas en la dieta y reducir al mínimo las grasas trans de origen industrial.
9. Orientar a la población sobre el control de tamaños de porción recomendables en la preparación casera de alimentos, poniendo accesibles y a su disposición alimentos procesados que se lo permitan, e incluyendo en restaurantes y expendios de alimentos, tamaños de porciones reducidas.
10. Disminuir el consumo diario de sodio, reduciendo la cantidad de sodio adicionado y aumentando la disponibilidad y accesibilidad de productos de bajo contenido o sin sodio.

### ¿Qué metas se pretenden alcanzar?

Como parte del análisis de la política nacional para prevención del sobrepeso y la obesidad se han establecido tres metas estratégicas para 2012:

1. Revertir, en niños de 2 a 5 años, el crecimiento de la prevalencia de sobrepeso y obesidad a menos de lo existente en 2006.
2. Detener, en la población de 5 a 19 años, el avance en la prevalencia de sobrepeso y obesidad.
3. Desacelerar el crecimiento de la prevalencia de sobrepeso y obesidad en la población adulta.

## ¿Cuáles son las acciones transversales de este Acuerdo?

Un aspecto clave de la política efectiva de prevención y control de la obesidad y sus complicaciones, es la realización de acciones transversales con la participación de todos los sectores involucrados, incluyendo la industria y la sociedad.

Son cuatro, las acciones horizontales para el cumplimiento de los 10 objetivos prioritarios, las cuales son:

1. **Información, educación y comunicación:** promover el acceso a la información y la toma de decisiones educadas y basadas en evidencia en la población para mejorar la calidad de su alimentación, incrementar la actividad física y, en general, promover estilos de vida saludables.
2. **Abogacía, co-regulación y regulación:** con la participación de autoridades, la sociedad civil y la industria, promover una alimentación correcta y mayor actividad física. Esta acción incluye estrategias de comunicación multisectoriales para promover estilos de vida saludables; políticas de desarrollo urbano y colaboración en el rescate y rehabilitación de espacios públicos seguros; políticas educativas y laborales que permitan ejercer un estilo de vida saludable en escuelas y centros laborales; códigos de autorregulación de la industria, normas mexicanas y normas oficiales mexicanas, evaluaciones de grupos de consumidores y organismos no gubernamentales (ONG's), y concientización de líderes de opinión sobre el problema de obesidad y enfermedades crónicas, y la urgencia de implementar acciones para su prevención.
3. **Monitoreo y evaluación:** el seguimiento y evaluación de cada objetivo y sus acciones es necesario para identificar oportunidades de mejoramiento, asegurar el cumplimiento de las acciones y corregir posibles fallas.
4. **Investigación:** existe una agenda de investigación básica, clínica, epidemiológica y de sistemas de salud para sustentar la toma de decisiones sobre prevención de obesidad y enfermedades crónicas.



## ¿Cuál es el papel de la industria?

La industria alimentaria juega un papel relevante y se reconoce que ha tomado acciones importantes en la materia, sin embargo, es necesario fortalecer varias de estas acciones. Por ello, esta estrategia pretende generar los mecanismos de coordinación necesarios que permitan:

- ✚ Continuar con el proceso de innovación y desarrollo de nuevos productos, así como explorar las posibilidades de reformulación de líneas de producto existentes, para ofrecer más y mejores opciones a los consumidores;
- ✚ Proveer a los consumidores de mayor y más clara información sobre la composición nutricional de alimentos y bebidas no alcohólicas;
- ✚ Adoptar medidas voluntarias en la mercadotecnia y publicidad de alimentos y bebidas, especialmente la dirigida a niños; y
- ✚ Promover la actividad física, el deporte y estilos de vida saludables, incluyendo el lugar de trabajo.

## ¿Cuál es el papel de los municipios?

El municipio tiene múltiples canales, formas organizativas y estrategias para interactuar con la población local; y bien capacitada puede alcanzar gran efectividad y sustentabilidad en sus intervenciones.

Múltiples aspectos de salud están contenidos en el mandato constitucional municipal; en materia de sobrepeso y obesidad ciertamente tiene un papel relevante en acciones que van desde la generación de entornos favorables y organización comunitaria, hasta la capacidad legal de actuar sobre los factores económicos locales que favorecen actualmente el crecimiento de la obesidad.

## ¿Cuál es el papel de la sociedad civil organizada?

La sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales tienen un papel importante al influir sobre el comportamiento individual y familiar, al generar una interlocución social, al monitorear y asegurar el seguimiento a las acciones por las instituciones gubernamentales y empresas y otros actores en la promoción de una alimentación correcta y la actividad física. En su papel de abogacía, estas organizaciones pueden también impulsar que los gobiernos den el apoyo suficiente y efectivo para los comportamientos y entornos favorables, así como el que la industria provea los productos alimenticios y los

servicios adecuados.

En este tenor es imprescindible que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) compartan el objetivo común y la responsabilidad de esta Política de Prevención de la Obesidad, con los diferentes sectores de gobierno, en sus tres órdenes (federal, estatal y municipal), y los sectores académicos y profesionales, así como la industria. Es fundamental su autonomía y su amplia capacidad de interlocución social.

### ¿Cuál es el papel de la academia y organizaciones profesionales?

La Academia y las Organizaciones Profesionales (ACOP) tienen un papel importante en proveer de la evidencia que sustenten las intervenciones que se vayan planteando, buscando que se ponga sobre la mesa, con la mayor rigurosidad, el conocimiento pertinente y su gestión adecuada para alcanzar las metas. Asimismo, son fundamentales en asegurar el seguimiento a las acciones por las instituciones gubernamentales y empresas y otros actores en la promoción de una alimentación correcta y la actividad física. En su papel de abogacía, también estas instituciones y organizaciones pueden impulsar a que los gobiernos den el apoyo suficiente y efectivo para los comportamientos y entornos favorables, así como para que la industria provea los productos alimenticios y los servicios adecuados, toda vez que también pueden influir en los códigos profesionales de aquellos involucrados en la tarea.

### ¿Cuál es el papel de las organizaciones sindicales?

Las organizaciones sindicales tienen el acceso y el potencial de incidir en un amplio segmento de la población, en especial en la industria y servicios formales, y a través de ellos en el resto de la sociedad, para de esta forma, ir construyendo una nueva cultura en salud, así como las demandas pertinentes para el combate a la obesidad.

Bajo la tutela de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se ha constituido una instancia de diálogo, concertación y acuerdos, el Consejo Consultivo Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (COCONASHT) que, durante los últimos años, ha progresado en el avance de las acciones preventivas y de control de las lesiones y enfermedades, y ha avanzado en intervenciones de promoción de la salud.

## Foro Nacional para la Prevención del sobrepeso y la obesidad

El Foro Nacional para la Prevención del Sobrepeso y la Obesidad constituye un espacio en el cual existirán nuevas modalidades de participación democrática en los asuntos nacionales atendidos por la administración pública federal no solo en el consenso sino en la ejecución y en la rendición de cuentas por todos los involucrados (público – privados) en un nuevo abordaje de corresponsabilidad social para la lucha contra el sobrepeso y la obesidad.

Este Foro se encuentra conformado por el Ejecutivo Federal, otras instancias de los gobiernos estatal y municipal, la industria, la academia, las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos así como representantes de otros sectores involucrados.

El Foro se establecerá en red activa de comunicación, con núcleos de conocimiento y de ejecución en cada una de las materias y líneas de acción específicas. Asimismo, se definirá un programa de trabajo bianual, en el cual se asignarán responsabilidades, y se determinarán los pasos a seguir por los miembros participantes.

### III. Mensajes clave

- Las políticas públicas para el control del sobrepeso y obesidad forman parte de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Salud.
- **El Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria, Estrategia contra el sobrepeso y la obesidad**, tiene como propósito detener la epidemia de enfermedades crónicas no transmisibles que enfrenta el país, derivadas del sobrepeso y la obesidad, a través de acciones dirigidas a nivel individual, comunitario y nacional.
- Esta política permitirá mejorar la oferta y el acceso a alimentos y bebidas saludables y fomentar actividad física en las diferentes etapas de la vida.
- El Acuerdo fue construido bajo un objetivo común y responsabilidad compartida de sector público y privado.
- Existe un amplio sector social, público y privado con el liderazgo y responsabilidad central de la Secretaría de Salud, dispuesto a poner manos a la obra.
- Son 15 las dependencias y sectores del Gobierno, conjuntamente con la Industria de alimentos y bebidas comprometidos en el alcance de este reto.
- Las acciones de la política están dirigidas a toda la población, con enfoque especial a la población infantil y adolescentes.
- Objetivo común, responsabilidad compartida, transparencia, rendición de cuentas de los participantes, gradualidad y subsidiariedad y corresponsabilidad; son los principios que regirán este Acuerdo.
- La política establece tres metas concretas a lograr en 2012.

**Es hora de actuar,**

**Atacar el Sobrepeso y la Obesidad es Tarea de Todos**